



Resolución Ministerial N°150-2013-MC

Lima, 24 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 439-2012-MC de fecha 30 de noviembre de 2012, se designó al señor Jorge Alberto Centurión Centurión como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque y como Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, conforme al Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, aprobado por Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, el referido Proyecto Especial está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial;

Que, es necesario dar por concluida la designación efectuada por Resolución Ministerial N° 439-2012-MC, encargar la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, así como encargar la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del señor Jorge Alberto Centurión Centurión como Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque y como Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 439-2012-MC.

Artículo 2°.- Encargar, al señor Jaime Enrique Valladolid Cienfuegos, la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, así como la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque.

Regístrese, comuníquese y publíquese


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

